



18 AGO 2022

Expte N° 50962/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora CASTILLO, Natalia Alejandra docente de la cátedra de MICOLOGIA del Instituto de MICROBIOLOGÍA "Dr. Luis C. Verna" de ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino al Laboratorio (BIOTERIO).

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido por el subsidio de Investigación PIUNT D640-5;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Profesora CASTILLO, Natalia Alejandra docente de la cátedra de MICOLOGIA del Instituto de MICROBIOLOGÍA "Dr. Luis C. Verna" de ésta Facultad, consiste en

8- JAULAS PARA BIOTERIO.....\$4.500.00

Por un importe de.....\$4.500.00

Art.2º)-Informar a la Profesora CASTILLO, Natalia Alejandra que dicho Bien no es Inventariarle según el nuevo nomenclador del (Sistema Siu Diaguita), el Bien pertenece al inciso 295.

Art.3º)- Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0477 2022**

LGA

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN